

## Ficha Asunto

PROYECTO DE LEY

**Asunto:** 21005

**Origen:** Cámara Representantes - Araújo Abimorad, Fernando; Bosch, Nelson; Ortiz, Francisco; Perdomo Gamarra, Alberto; Silveira, Julio C.

**Análisis:** Se les reconoce a los profesores interinos de Enseñanza Secundaria y UTU que tengan por lo menos cinco años de ejercicio de la docencia y que cumplan con los requisitos establecidos en la presente ley, los derechos de los profesores graduados efectivos, en cuanto a la condición funcional. (art.1) Se establecen categorías de docentes interinos a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el Art 1 (art.2)

Requisitos que deben cumplir los docentes interinos para obtener puntaje e integrar la primera categoría establecida en el Art.2 (art.3)

Requisitos que deben cumplir los docentes interinos para obtener puntaje e integrar las categorías segunda y tercera establecida en el Art 2 (art.4) Forma de percepción de los haberes (art.5)

**Título:** PROFESORES INTERINOS ENSEÑANZA SECUNDARIA Y UTU. CARGOS. EFECTIVIDAD. REQUISITOS.

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Trámite
10-12-2002	CRR	2670/2002	<b>Entrada a Cámara de Representantes.</b>
10-12-2002	CRR	2670/2002	<b>Se da cuenta al Cuerpo y pasa a comisión.</b> Tomo:0 Página:8 Diario:3087 EDUCACIÓN Y CULTURA
10-12-2002	CRR	2670/2002	<b>Texto proyecto inicial.</b> Tomo:0 Página:14 Diario:3087
10-12-2002	CRR	2670/2002	<b>Recepción por parte de Div.Comisiones.</b>
10-12-2002	CRR	2670/2002	<b>Se distribuye repartido.</b> Rep.1153/0 HTML PDF DOCENTES INTERINOS DE LOS CONSEJOS DE EDUCACION SECUNDARIA Y DE EDUCACION TECNICO PROFESIONAL. Se establecen las condiciones para el otorgamiento de la efectividad.
10-12-2002	CRR	2670/2002	<b>Div.Comisiones envía a la Comisión.</b> EDUCACIÓN Y CULTURA
11-12-2002	CRR	2670/2002	<b>Se da cuenta en comisión.</b> EDUCACIÓN Y CULTURA Nro. de Acta: 122.
12-03-2003	CRR	2670/2002	<b>Tratamiento en comisión.</b> EDUCACIÓN Y CULTURA Nro. de Acta: 126. Se remite nota al Ministerio de Educación y Cultura, a fin de que ANEP proporcione el asesoramiento requerido sobre el tema.
19-11-2003	CRR	2670/2002	<b>Tratamiento en comisión.</b> EDUCACIÓN Y CULTURA Nro. de Acta: 158. No se considera.
11-02-2005	CRR	2670/2002	<b>Div.Comisiones recibe de la Comisión.</b> EDUCACIÓN Y CULTURA Art. 147.
11-02-2005	CRR	2670/2002	<b>Div.Comisiones remite a Trámite.</b>
22-02-2005	CRR	2670/2002	<b>Por artículo 147 del Reglamento de la Cámara de Representantes pasa a archivo.</b> Tomo:0 Página:24 Diario:3239
10-03-2005	CRR	2670/2002	<b>Recepción por parte de Archivo.</b>